**Pública** 

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



# **NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

#### HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 0381 del 04 de febrero de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0680-2021, adelantada en contra de GLADIS STELLA RAMÍREZ ORTEGÓN, DANIEL OSVALDO LÓPEZ MARÍN, MONICA PATRICIA SALAZAR PIEDRAHITA, LEONILDA GUTIERREZ LOBO, DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA y GLORIA INÉS PUERTA CARVAJAL quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) al Centro Zonal Nororiental de la Regional ICBF Antioquia.

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy martes 22 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID-0680-2021 adelantada en contra GLADIS STELLA RAMÍREZ ORTEGÓN, DANIEL OSVALDO LÓPEZ MARÍN, MONICA PATRICIA SALAZAR PIEDRAHITA, LEONILDA GUTIERREZ LOBO, DANIS ASTRID MUÑOZ SEGURA y GLORIA INÉS PUERTA CARVAJAL; ante la imposibilidad de notificar personalmente a LEONILDA GUTIERREZ LOBO; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo electrónico los día 3 de marzo de 2022 y a la dirección de correspondencia el día 14 de marzo de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla.

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Hoy, jueves veinticuatro (24) de marzo de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente EDICTO.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc Oficina Control Interno Disciplinario